



FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
(Publicado en el "Diario Oficial" del 29 de Noviembre de 1934)

"Los accidentes deben evitarse a toda costa, para lo cual todo empleado u obrero debe hacer lo que este a su alcance para conseguirlo, aunque para ello tenga que desempeñar en un momento dado los labores de otro."

LIC. JORGE TAMAYO LOPEZ PORTILLO
DIRECTOR GENERAL

LIC. MANUEL CERVANTES IBARRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACION

J. ANTONIO RIVERO GARDUÑO
GERENTE DE TRANSPORTE
MEXICO, D. F.

REGLA "B" DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTES.

"Es indispensable que todos los empleados cumplan estrictamente con el Reglamento y con las instrucciones especiales, compenetrándose perfectamente de una y otras. En caso de duda sobre su correcta interpretación, deberán solicitar a su inmediato superior las explicaciones necesarias."

REIMPRESO EN
NOVIEMBRE DE
1992

DIVISION DE BAJA CALIFORNIA

REGION PACIFICO

HORARIO N° 15

COMIENZA A REGIR A LAS 0H. 01 M. DEL LUNES
2 DE JUNIO DE 1986.

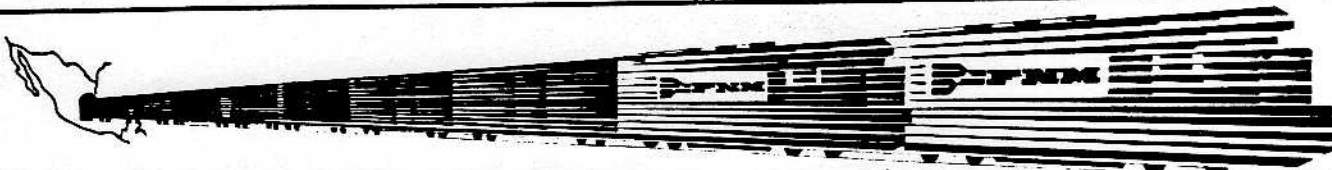
Tiempo del meridiano 105°

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

ING. JUAN JOSE BORTONI GARZA
GERENTE REGIONAL ZONA PACIFICO
EDMUNDO SANTIAGO LOPEZ
SUBGERENTE REGIONAL DE OPERACION
GUADALAJARA, JAL.

OFICIALES DE LA DIVISION

IGNACIO RUEDA CANALES
SUPT. DE DIVISION
HORACIO GRAJEDA CAMEZ
AYTE. SUPT.
RUBEN LOPEZ AVILA
AYTE. SUPT. S.T.
MANUEL DUARTE NUÑEZ
AYTE. SUPT. S.T.
JORGE EDGARDO MARTINEZ GARCIA
AYTE. SUPT. S.P.
ERNESTO URQUIDEZ GARCIA
JEFE DE DESPACHADORES
PUERTO PEÑASCO, SON.
RAFAEL MARTINEZ GALINDO
AYTE. SUPT. S.L.
JOSUE NAHUN CALVO GORTAREZ
AYTE. SUPT. S.P.
BENJAMIN HILL, SON.
ISMAEL CORTES ENRIQUEZ
AYTE. SUPT. S.P.
MEXICALI, B. C.



T O N E L A J E E C U A C I O N A D O

- 1.- EL TONELAJE ECUACIONADO es una base nominal técnica que tiene por objeto compensar uniformemente el factor resistencia por pendiente ascendente o fricción para los trenes compuestos de carros cargados o vacíos, o de cargados y vacíos al mismo -- tiempo, cualquiera que sea el número de unidades de que se -- componga.

- 2.- PARA ECUACIONAR EL TONELAJE de un tren y ajustarlo al que marca la tabla, obténgase de las guías el peso bruto (tara y contenido) de cada unidad y cuando se carezca de guía, calcúlese el peso de una manera estimativa. Agréguese el peso bruto de cada unidad (coches, carros cargados o vacíos) la cifra que muestra la columna de *FACTOR CARRO* en el tramo correspondiente.

EJEMPLO:

Un tren Sur corre el tramo de Puerto Peñasco a Pitiquito con la máquina 2310 y maneja 28 unidades con un peso bruto (tara y contenido) de 1,683 toneladas.

28 unidades con peso bruto de.....	1,683 Tons.
Factor carro entre Puerto Peñasco y Pitiquito..	5
Multiplíquese 28X5, igual a	140
TONELAJE ECUACIONADO.....	1,823 Tons.

El tonelaje ecuacionado máximo correspondiente a este tramo es de 2,000 toneladas, por lo cual podrá seguirse agregando carros hasta que la suma real y el producto de *Factor Carro* se aproxime o sea igual a 2,000 toneladas, que es el tonelaje máximo indicado.

DISTRITO DE PASCUALITOS

NUM. DE LAS ESTACIONES	DISTANCIA EN KM. DE EMP. PASCUALITOS	DISTANCIA EN KM. DE LA LINEA DIVISORIA	RUMBO AL SUR			PENDIENTE MAX. ASCENDIENDO EN %	HORARIO No. 15
			SEGUNDA CLASE	PRIMERA CLASE			
			12	4	2		
			CARGA DIARIO EXCEPTO DOMINGOS	PASAJERO DIARIO	RAPIDO PASAJERO DIARIO	ESTACIONES	
A-0		0.0				LINEA DIVISORIA	
						3.8	
A-4		3.8	S 14.40	S 21.50	S 10.00	DN MEXICALI R MX	
						10.2	
A-14	0.00	14.0	---	---	---	EMPALME PASCUALITOS	
						0.6	
1	0.6		15.07	p 22.14	10.16	DN PASCUALITOS PS	
						18.9	
19	18.9		15.27	b 22.29	10.29	CERRO PRIETO	
						12.5	
32	31.4		15.43	p 22.46	10.39	DN DELTA DA	
						11.4	
43	42.8		16.03	p 23.04	10.48	DN VICTORIA VR	
						6.0	
49	48.8		---	b ---	---	RIO COLORADO	
						8.1	
57	56.9		16.20	p 23.27	p 11.05	DN COAHUILA HA	
						5.4	
63	62.3		16.43 x I	p 23.41	11.09	DN RIIITO RI	
						30.5	
93	92.8		17.10	b 0.05	11.32	EL DOCTOR	
						27.7	
121	120.5		17.49	p 0.29	11.53	DN LOS PIONEROS LP	
						7.7	
129	128.2		17.57	b 0.40	11.59	SANCHEZ ISLAS	
						12.9	
142	141.1		18.11	b 0.51	12.09	TORRES B.	
						32.1	
174	173.2		18.50	p 1.17 x II	12.32	N LOPEZ COLLADA LC	
						33.7	
207	206.9		19.32	b 1.45	12.57	N GUSTAVO SOTELO GS	
						32.1	
239	239.0		LI 20.00	LI 2.10	LI 13.20	DN PUERTO PEÑASCO (Da) PO	
			12	4	2	(253.0 Kms.) MERIDIANO 105°	
			CARGA DIARIO EXCEPTO DOMINGOS	PASAJERO DIARIO	RAPIDO PASAJERO DIARIO	TIEMPO EN EL DISTRITO PROMEDIO EN KILOMETROS POR HORA	
			5h 20m 47.4	4h 20m 58.3	3h 20m 75.9		

DIRECCION SUPERIOR "RUMBO NORTE" CON LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES:
1) : No. 4 ES SUPERIOR A No.3

DISTRITO DE PASCUALITOS

HORARIO No. 15	PENDIENTE MAX. ASCENDIENDO EN %	RUMBO AL NORTE			CAPACIDAD DE LAS VIAS AUXILIARES EN UNIDADES DE 18 MTS.	AGUA BASCULA COMBUSTIBLE GANADO REGISTRO TELEFONO PERA "Y"
		PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		
		3	1	11		
ESTACIONES		PASAJERO DIARIO	RAPIDO PASAJERO DIARIO	CARGA DIARIO EXCEPTO DOMINGOS		
LINEA DIVISORIA						
3.8						
DN MEXICALI R MX		LI 6.15	LI 17.55	LI 5.10	PATIO 1662	ABCGRTPY
10.2						
EMPALME PASCUALITOS		---	---	---		
0.6						
DN PASCUALITOS PS		p 5.58	17.40	4.50	PATIO 103-346	AGTY
18.9						
CERRO PRIETO		b 5.38	17.24	4.25	108	
12.5						
DN DELTA DA		p 5.28	17.14	4.13	54	T
11.4						
DN VICTORIA VR	0.00	p 5.17	17.05	4.02	112	T
6.0						
RIO COLORADO		b ---	---	---	ES-9	T
8.1						
DN COAHUILA HA		p 5.01	p 16.53	3.38	16	T
5.4						
DN RIIITO RI		p 4.52	16.43 x 12	3.31	108	GT
30.5						
EL DOCTOR		b 4.25	16.21	2.48	42	T
27.7						
D LOS PIONEROS LP		p 4.03	16.02	2.23	123	T
7.7						
SANCHEZ ISLAS		b 3.52	15.55	2.01	47	
12.9	1.22					
TORRES B.		b 3.40	15.43	1.48	49	T
32.1	1.29					
N LOPEZ COLLADA LC		p 3.13	15.20	1.17 x 4	119	T
33.7						
N GUSTAVO SOTELO GS	0.00	b 2.40	14.53	0.05	105	T
32.1						
DN PUERTO PEÑASCO (DS) Po		S 2.15	S 14.30	S 23.30	PATIO 211	ACGRTY
(253.0 Kms.) MERIDIANO 105°		3	1	11		
		PASAJERO DIARIO	RAPIDO PASAJERO DIARIO	CARGA DIARIO EXCEPTO DOMINGOS		
TIEMPO EN EL DISTRITO PROMEDIO EN KILOMETROS POR HORA		4h 00m 63.2	3h 25m 74.0	5h 40m 44.6		

DIRECCION SUPERIOR " RUMBO AL NORTE " , CON LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES :
 1) - No. 4 ES SUPERIOR A No. 3

